

RESOLUCION N° 16 1 1 DE 16 NOV. 2008

"Por la cual se declara desierta la Invitación a presentar cotización No. 016 de 2016"

LA VICERRECTORA DE GESTION UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades estatutarias, en especial de las conferidas por el Capítulo III Artículo 7º del Acuerdo 025 del 14 de Octubre de 2011, las Resoluciones 0231 y 0232 de marzo de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el proceso contractual de la Universidad Pedagógica Nacional por atribución constitucional y legal tiene un régimen especial y autónomo, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo.

Que el día diez (10) de noviembre del presente año se publicaron en la página web de la Universidad los términos de referencia "Por la cual se ordena la Apertura de la Invitación a presentar cotización No. 016 de 2016", cuyo objeto es el "Prestar el servicio de apoyo logístico para la adquisición de refrigerios y la reserva de salones y hoteles, necesarios para el funcionamiento de los diplomados del proyecto fiesta de la lectura 2016".

Que la Universidad cuenta para atender éste compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2049 del 02 de noviembre de 2016.

Que el día 11 de noviembre de 2016 se publicó en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional Adenda N. 1 a los términos de referencia, adicionando al item de capacidad jurídica el requisito para los proponentes de presentar el certificado de registro único de proponentes y fue el último plazo para presentar observaciones de los términos de referencia, sin recibirse observación alguna.

Que el día 15 de noviembre de 2016 se celebró el cierre de la Invitación a presentar cotización y plazo límite para entregar propuestas, al realizar la apertura de la urna se verifico que no se presentó ninguna propuesta y ese mismo día se publicó en la página web de la universidad el Acta de Apertura y la Planilla de Proponentes.

Que en razón a lo anterior se hace necesario declarar desierta la Invitación, conforme al estatuto de contratación de la Universidad Acuerdo 025 de 2011, en concordancia con el Artículo 7, numeral cuarto de la Resolución Nº 230 de 2012.

Por lo expuesto,



RESOLUCION N° <u>Nº 1 6 1 1</u> DE 18 NOV. 2018 RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desierta la Invitación a Cotizar Nº 016 de 2016 cuyo objeto es el "Prestar el servicio de apoyo logístico para la adquisición de refrigerios y la reserva de salones y hoteles, necesarios para el funcionamiento de los diplomados del proyecto fiesta de la lectura 2016".

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición según lo dispuesto en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y De lo Contencioso Administrativo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación de ésta Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 NOV. 2016

SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA
VICERRECTORA DE GESTION UNIVERSITARIA

Proyectó: Carolina Ramos Jaramillo (1)
Revisó y aprobó: Fabián Camilo Sanabría Hate - Coordinador Grupo de Contratación